



**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3209
NOMBRASE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA
PROYECTO PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE
PANDERETAS – CIERRO ESTADIO EL ABRA, COMUNA
DE REQUÍNOA.**

REQUÍNOA,

09 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldício N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldício N°2646 de fecha 07 de octubre de 2025 que autoriza el proceso de licitación pública para "**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS – CIERRO ESTADIO EL ABRA**"; aprueba bases administrativas generales, bases administrativas especiales especificaciones técnicas, planos y formatos y designa como comisión evaluadora de ofertas a: Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecta SECPLA o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldício N°2869 de fecha 04.11.2025 que autoriza adjudicación y suscripción de contrato al oferente **IVAN GUILLERMO GONZALEZ ARANEDA, RUT [REDACTED]** por un monto de **\$9.776.382.- IVA incluido** y un plazo de ejecución de **20 días corridos** desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno, para ejecución de las obras correspondientes a "**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS – CIERRO ESTADIO EL ABRA**", y designa como inspector técnico de obras al profesional de la Dirección de Obras **Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil**.

El Decreto Alcaldício N°2898 de fecha 06.11.2025 el cual Remite Contrato de fecha 06.11.2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y el contratista **IVÁN GUILLERMO GONZALEZ ARANEDA, RUT: [REDACTED]** por un monto de **\$9.776.382.- pesos IVA incluido** y un plazo de ejecución de **20 días corridos**, que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno. Solicita emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.cl. Se imputa el gasto correspondiente a la "**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS – CIERRO ESTADIO EL ABRA**" a la Cuenta Presupuestaria 215.31.02.004.224.902, programa "Proyectos Municipales", del área de gestión de "Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 692/2025, de fecha 01.10.2025.

El Decreto Alcaldício N°3052 de fecha 19.11.2025 que Aprueba Acta de entrega de terreno de fecha 12.11.2025, correspondiente a la obra "**Provisión e instalación de panderetas-cierre estadio El Abra, comuna de Requínoa**". Adjudicado al Sr. Iván Guillermo González Araneda, Rut [REDACTED] La fecha de los trabajos, será a contar del jueves 13.11.2025 y tendrá una duración 20 días corridos, vale decir hasta el 02.12.2025.



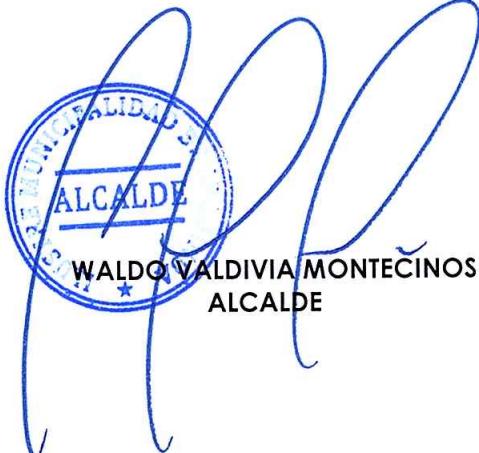
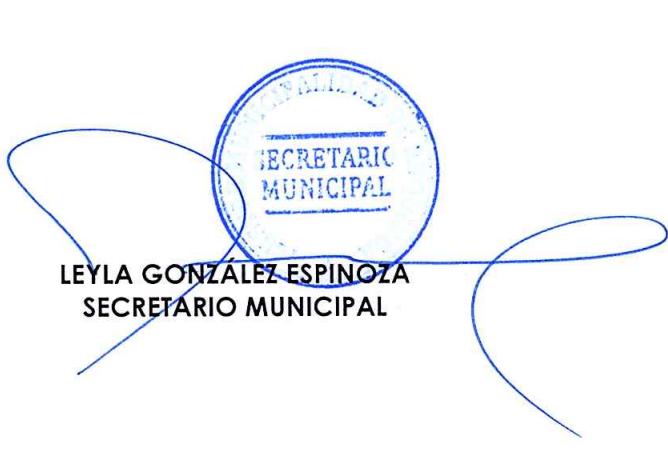
El Memo N°571 de fecha 05.12.2025 de DOM, mediante el cual se solicita nombramiento de comisión de recepción provisoria de obras, correspondiente al proyecto "**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS – CIERRO ESTADIO EL ABRA**", la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermudez Quezada, Director de Obras Municipales, Franco Faundez Solís, Profesional DOM, Elisa Herrera Vergara, Profesional SECPLA, o quienes lo subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 75.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

DECRETO:

NOMBRASE comisión de recepción provisoria de obras, correspondiente al proyecto "**Provisión e instalación de panderetas-cierro estadio El Abra, comuna de Requínoa**". Adjudicado al Sr. Iván Guillermo González Araneda, Rut [REDACTED] la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermudez Quezada, Director de Obras Municipales, Franco Faundez Solís, Profesional DOM, Elisa Herrera Vergara, Profesional SECPLA, o quienes lo subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/MBQ/VMG/vmg.-
Leyla González Espinoza

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)